



No. 20221700162331
 Fecha Radicado: 14-DEC-2022 08:1
 Destino: GLORIA CECILIA DORADO MORENO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: .Folios: 1. Cod varf



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No. 1559	Fecha: 23 de noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	

Contribuyente:	GLORIA CECILIA DORADO MORENO - ACEVEDO PEREZ ELIZABETH SINFOROSA.
NIT o CC:	30701770
Predio Numero:	010204820003000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 40 10B 21 VDA RAMADA
DIRECCION DE COBRO	C 40 10B 21 VDA RAMADA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial. Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cáter".

Que, GLORIA CECILIA DORADO MORENO, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 30701770, es y/o, son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204820003000, ubicado en la Dirección, C 40 10B 21 VDA RAMADA, del Municipio de Sogamoso.

Que según VUR, la Matricula Inmobiliaria: No 095-17697, del Predio registra los siguientes cambios de transferencia de dominio así: GOMEZ BARRERA ERIKA PAOLA CC 1057587884, A: ACEVEDO PEREZ RUDECINDO CC 9517901, A: ACEVEDO PEREZ ELIZABETH SINFOROSA CC 46353117, A: TABACO TORRES CESAR DARIO C.C. 1.057.587.624.

Que el predio identificado con el código catastro No. 010204820003000, tiene deuda de impuesto predial unificado. ASI: LIQ 460 DE 2017 vigencias 2013 a 2017, Proceso Coactivo 484 de 2018. Razón por la cual en la presente resolución se liquidan las vigencias fiscales de los años 2018 A 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio "SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 (Fax: Ext:224 componen la guía www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda @sogamoso-boyaca.gov.co

Control de Seguimiento

Este documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico.

El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en el presente documento.

Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables.

2169407272

Tipo	# folios	# anexas
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 resolución 1559 noviembre de 2022

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2018 A 2022, del predio identificado con el código Catastral No. 010204820003000, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro, C 40 10B 21 VDA RAMADA, del municipio de Sogamoso.

AÑO	% TAR.	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED./DEVOL.	TOTAL
2018	18.00	92,086,000	1,657,548	2,075,725	0	0	0	33,151	0	0	3,766,424
2019	18.00	94,849,000	1,707,282	1,637,550	0	0	0	34,146	0	0	3,378,978
2020	16.00	194,172,000	3,106,752	1,957,791	0	0	0	62,135	0	0	5,126,678
2021	16.00	199,997,000	3,199,952	1,313,572	0	0	0	63,999	0	0	4,577,523
2022	16.00	205,997,000	3,295,952	458,843	0	0	0	65,919	0	0	3,820,714

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 Del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio, acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTICULO TERCER: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrubal G. profesional universitario.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítese el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 12 / 2022 10 : 57

Fecha Prog. Entrega: 14 / 12 /



CÓDIGO SER: SER105787 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

GUIA No. 2169407272

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Desconocido	2	DÍA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Rehusado	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	No reside			
_____	_____	No reclamado			
_____	_____	Dirección errada			
_____	_____	Otro (indicar cual)			
				FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
				DÍA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

188 0559

GUIA No. 2169407272



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DÍA 14 DE 12 2022

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO			
		BOYACA	F.P.: CREDITO		
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
CALLE 40 10B 21 VDA RAMADA					
Nombre: GLORIA CECILIA DORADO MORENO					
Teléfono: 7702040					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 30701770					
Cód. Postal: 152210177					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-88 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 205 de fecha 2020; AER/NIC: Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.



Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



1841112

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2169407272	Fecha de Envío	14	12	2022
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	GLORIA CECILIA DORADO MORENO CALLE 40 10B 21 VDA RAMADA		
	Dirección	CALLE 40 10B 21 VDA RAMADA	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	
---------------	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	12	2022

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	19	12	2022	11	16	2174389200
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.